



San Ignacio, Sinaloa a 26 de noviembre del 2025.
ASUNTO. SE ENVÍA INFORMACIÓN.

**ROCIÓ A. G.
PRESENTE.**

Por medio de la presente me es grato dirigirme a usted con la finalidad de enviarle **RESPUESTA** a la solicitud del **folio 250486000005325** e informarle que como nuevo encargado de la Unidad de Transparencia de este sujeto Obligado H. Ayuntamiento de San Ignacio rendiré el presente informe donde usted solicita:

Para Secretarías, institutos, direcciones o coordinaciones de Seguridad Pública del Estado y de los municipios de Sinaloa I. Marco Normativo 1.- ¿Cuál es el objeto de la institución? 2.- ¿Cuáles son las principales funciones de la institución? 3.- Establece la institución atribuciones específicas relacionadas con la prevención, atención, sanción y erradicación del feminicidio? 4.- ¿Cuál es el marco jurídico que sustenta dichas atribuciones? Favor de señalar leyes, reglamentos, acuerdos, normativas, etcétera II. Funciones institucionales 5.- ¿Cuáles son las principales funciones que la institución realiza en materia de feminicidio? 6.- ¿Cuenta la institución, con una unidad o área especializada para atender el análisis de los casos de feminicidios? 7.- ¿Cuenta la institución, con una unidad o área especializada para atender a víctimas indirectas de feminicidios? 8.- ¿Qué mecanismos de evaluación o seguimiento implementan para registrar, sistematizar o medir resultados en materia de feminicidio? 9.- ¿Existe en el plan de trabajo de la institución indicadores o metas relacionadas con la violencia feminicidio o la problemática de feminicidios? III. Presupuesto asignado para el ejercicio fiscal de los últimos dos años 10.- ¿Cuánto fue el presupuesto asignado a la institución en relación con la problemática de feminicidios durante el ejercicio fiscal 2024? 11.- ¿A cuánto asciende el monto del presupuesto ejercido por la institución en el ejercicio fiscal 2024 relacionado con la problemática de feminicidios? 12.- ¿Ha existido un incremento, disminución o mantenimiento del presupuesto del ejercicio fiscal de los años 2023, 2024 y 2025 en materia de feminicidios? IV.- Presupuesto ejercicio fiscal 2025 13.- ¿Cuál es el presupuesto asignado a la institución en relación con la problemática de feminicidios durante el ejercicio fiscal 2025? 14.- ¿Al cierre del mes de octubre, a cuánto asciende el monto del presupuesto ejercido por la institución en el ejercicio fiscal 2025 relacionado con la problemática de feminicidios? 15.- ¿Qué porcentaje del presupuesto total para el ejercicio fiscal 2025, ¿de la institución está dirigido a acciones para la atención a víctimas, prevención o capacitación en materia de feminicidio? V.- Coordinación interinstitucional 16.- ¿Con que instituciones mantiene vinculación o coordinación en materia de feminicidio? Ejemplo: Fiscalía General del Estado, Secretarías o Institutos de las Mujeres, Congreso del Estado, Supremo Tribunal de Justicia, entre otras 17.- ¿Con que instituciones ha celebrado convenios de colaboración interinstitucional específicamente en materia de feminicidio? 18.- ¿Cuáles son los mecanismos o protocolos adoptados o implementados por la institución en materia de feminicidio? 19.- ¿Qué obstáculos o limitaciones identifica para la coordinación interinstitucional en materia de feminicidio? VI.- Modelos y protocolos de actuación 20.- ¿Aplica o conoce el Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condiciones de Orfandad por Feminicidio? En caso de respuesta afirmativa, favor de describir de qué manera lo implementa 21.- ¿Aplica o conoce el Modelo único de Atención a Mujeres víctimas de violencia para el estado de Sinaloa? en caso de respuesta afirmativa, favor de describir de qué manera lo implementa 22.- ¿Aplica o conoce el Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante Casos de Violencia contra las Mujeres y el Feminicidio? En caso de respuesta afirmativa, favor de describir de qué manera lo implementa 23.- 22.- ¿Aplica o conoce algún otro modelo o protocolo de actuación? En caso de respuesta afirmativa, favor de describir de qué manera lo Para Secretarías, institutos, direcciones o coordinaciones de Seguridad Pública del Estado y de los municipios de Sinaloa I. Marco Normativo II. Funciones institucionales III. Presupuesto asignado para el ejercicio fiscal de los últimos dos años IV.- Presupuesto ejercicio fiscal 2025 V.- Coordinación interinstitucional VI. - Modelos y protocolos de actuación VII. Retos u obstáculos identificados Especificar en materia de feminicidio o violencia feminicidio.

Me permito dar respuesta correspondiente a su solicitud de información., la cual Este Sujeto Obligado **H. Ayuntamiento de San Ignacio** en conjunto con la **Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento de San Ignacio.**, No cuentan con un marco Normativo, de las cuales este integrado por un organigrama o estructura básica de las cuales se desprenda las funciones institucionales., tampoco cuenta con un presupuesto asignado para este rubro, no tiene alguna coordinación interinstitucional que cuenten con los modelos y protocolos de actuación , así como los retos u obstáculos identificados en materia de Femicidio y/o Violencia feminicida., **haciendo referencia a su solicitud es preciso manifestar que en el Municipio de San Ignacio no se tiene conocimiento de alguna causa penal por el delito de Femicidio.**

gradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda.

ATENTAMENTE.
"JUNTOS PUEBLO Y GOBIERNO HAREMOS HISTORIA"
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
LIC. LUIS MIGUEL CALDERÓN SOTO.

